



Resolución Directoral

VISTOS:

El Informe N° D000089-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° D0000113-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del "Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS";

Que, a través de la Resolución Directoral N° D000134-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, de fecha 15 de noviembre de 2021, se designó temporalmente al señor Geddil Basilisio Choque Choque, en el puesto de confianza de Coordinador de la Unidad Territorial Tacna-Moquegua;

Que, mediante Informe N° D000089-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de fecha 02 de junio de 2022, la Unidad de Recursos Humanos informa que, en consideración a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva, se debe realizar las acciones necesarias, a fin de dar por concluida la designación temporal del señor Geddil Basilisio Choque Choque efectuada mediante Resolución Directoral N° D000134-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, y al encontrarse vacante el puesto de Coordinador (a) de Unidad Territorial Tacna-Moquegua

corresponde designar a la señora Miriam Guadalupe Blanco Tapia, quien cumple los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Perfiles de Puestos del Programa;

Que, mediante Informe Legal N° D000113-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ, de fecha 02 de junio de 2022, la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable emitir el acto resolutivo que da por concluida, la designación temporal efectuada mediante Resolución Directoral N° D000134-2021-MIDIS/PNPAIS-DE en el puesto de confianza de Coordinador de la Unidad Territorial Tacna-Moquegua, otorgada al servidor Geddil Basilisio Choque Choque, y designar en dicho puesto de confianza a la señora Miriam Guadalupe Blanco Tapia;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación temporal del señor Geddil Basilisio Choque Choque, en el cargo de confianza de Coordinador de la Unidad Territorial Tacna-Moquegua, efectuada mediante Resolución Directoral N° D000134-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, dándosele las gracias por servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, a la señora Miriam Guadalupe Blanco Tapia, en el puesto de confianza de Coordinadora de la Unidad Territorial Tacna-Moquegua del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a los Jefes de las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y a la Coordinadora Técnica del Programa; y gestionar la publicación de la presente resolución, en el diario oficial “El Peruano”.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

CATALINA JULIETTA HORNA MELO
DIRECTORA EJECUTIVA